



Miércoles, 25 de marzo de 2020

El Principado, partidario de retrasar a 2021 las oposiciones docentes a los cuerpos de Secundaria

- **La prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) se celebrará entre el 22 de junio y el 10 de julio, si la situación sanitaria lo permite**

La consejera de Educación, Carmen Suárez, se ha mostrado hoy partidaria de retrasar al año 2021 los procedimientos selectivos a los cuerpos docentes de Secundaria, convocados por resolución el pasado 7 de febrero, y cuya realización estaba prevista para el próximo mes de junio. El plazo de presentación para concurrir a estas 587 plazas de nuevo ingreso y 175 de promoción interna concluyó el pasado 13 de marzo, justo antes de la declaración de estado de alarma.

Esta ha sido una de las cuestiones abordadas en la Conferencia Sectorial de Educación celebrada por videoconferencia y presidida por la ministra de Educación y FP, Isabel Celaá, y en la que han participado el secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana; la secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz, el subsecretario del MEFP, Fernando Gurrea, además de los consejeros y consejeras de Educación de las 17 Comunidades Autónomas.

Una vez conocidas las posturas de las distintas autonomías, la mayoría de ellas partidarias, como Asturias, de este aplazamiento, la decisión última se adoptará y trasladará al Ministerio en los próximos días, una vez abordado con los sindicatos docentes.

La Conferencia ha acordado también que la prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) se celebre entre el 22 de junio y el 10 de julio en convocatoria ordinaria, y antes del 10 de septiembre en convocatoria extraordinaria, con un modelo de examen más flexible, acorde a la excepcionalidad de la situación. Si la evolución de la pandemia permite respetar estos plazos, las calificaciones se publicarían antes del 17 de julio para la convocatoria ordinaria y antes del 18 de septiembre en el caso de la extraordinaria. La asignación definitiva de las plazas para los estudios universitarios tendrá lugar a partir del 25 de septiembre.

NOTA DE PRENSA
P



La Conferencia de Educación ha aprobado también las medidas acordadas ayer en la Comisión de Formación Profesional, fundamentalmente flexibilizar las prácticas en el centro de trabajo para superar el curso, ampliando el periodo establecido en el calendario escolar. La duración de la Formación en el Centro de Trabajo (FCT) se limita de manera excepcional a las 220 horas mínimas recogidas en la normativa básica. Asimismo, de forma excepcional, el módulo de FCT se integrará con un módulo de proyecto para que se puedan abordar los objetivos asociados al entorno laboral. Esta medida afectará tanto a la FP básica, como a la de grado medio y grado superior.

Por último, el MEFP ha propuesto que se cancelen las pruebas de evaluación diagnóstica que establece la LOMCE para 3º y 6º de primaria y 4º de la ESO, un extremo en el que tanto Asturias como el resto de comunidades están de acuerdo, y ha puesto a disposición de las autonomías todos los materiales de enseñanza a distancia y en línea.